

ENCUENTRO DE PENSADORES SOCIALES

UNIDAD ESPECIAL DE PAZ – ABCPAZ

Relatoría y conclusiones generales

Un grupo plural de 24 pensadores colombianos, vinculados con la academia y con la generación de opinión, desprovistos de ánimos partidistas y de proselitismo en la actual contienda electoral, nos dimos a la tarea de responder una pregunta que nos hiciera de consuno la Unidad Especial para la Paz de la Universidad de Antioquia y la Asociación ABCPAZ, lo cual nos permitió con suficiente antelación pensar las respuestas, que de conjunto se convierten en un compendio potente de ideas, que podrán inspirar a las diferentes candidaturas presidenciales, para diseñar las estrategias con el magno fin de cerrar el conflicto armado y superar las violencias generadas por el crimen organizado.

La pregunta: ***¿Cuáles elementos considera indispensables en un diseño para el cierre negociado del conflicto armado en Colombia?***, permitió que los participantes en este encuentro de pensadores y la presencia de miembros representantes del sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos en Colombia, además de algunas embajadas, que acompañaron el encuentro en calidad de observadores y que fue instalado por el Rector de la Universidad de Antioquia; ofrecieran lo mejor de sus ideas y recomendaciones, toda vez que la paz en Colombia sigue siendo un gran anhelo de la nación colombiana y de la Comunidad Internacional, que tan generosamente han acompañado los esfuerzos del Colombia y sus gentes para alcanzar la paz completa.

El encuentro de pensadores sociales se realizó el miércoles 23 de marzo de 2022 en instalaciones del Edificio de Extensión de la Universidad de Antioquia. Su objetivo consistió en *Evaluar colectivamente las condiciones y circunstancias para una posible iniciativa gubernamental de cierre del conflicto armado interno en Colombia* y se enmarca en la construcción de un insumo colectivo a propósito de los elementos estratégicamente necesarios para alcanzar una salida negociada al conflicto armado al menor costo humanitario.

El encuentro no se caracterizó por tener un carácter de argumentación acumulativa; es decir, la secuencialidad de las intervenciones no “marcó línea” o propició un *continuum* temático. Cada pensador dispuso de la autonomía suficiente, sobre la

base de su experticia, trayectoria y conocimiento, para responder a la pregunta formulada por Unidad Especial de Paz y la fundación ABC Paz.

En ese sentido, las intervenciones no oscilaron sobre ideas fuerza preconcebidas por los convocantes; sin embargo, en la labor de sistematización del conjunto de intervenciones (resultado de conjugar la relatoría elaborada in situ por la Unidad Especial de Paz, por ABC Paz y el contraste con los audios de las jornadas¹) sí se identificaron once ejes temáticos coincidentes (Tabla #1).

En sintonía con la naturaleza de la pregunta, se priorizaron los contenidos más ajustados a los elementos para el diseño de un modelo para el cierre negociado del conflicto armado. Los aspectos principales relativos al diagnóstico se agruparon en el apartado sobre el Diagnóstico del conflicto armado.

Para efectos de la presente relatoría, las instituciones convocantes hicieron un análisis en carácter prospectivo.

Tabla #1 Ejes temáticos seleccionados
1-Sociedad civil (negociación, ELN y Acuerdo de Paz)
2-Paz como una política de Estado
3-Escenario internacional
4-Educación para la paz
5-Fuerza Pública
6-Coyuntura electoral
7-Acuerdo humanitario
8-Paz total
9-Narcotráfico
10-Naturaleza del ELN
11-Reincorporación

Finalmente, a manera de conclusiones generales, las instituciones convocantes identifican las principales recomendaciones para que, en el corto y el mediano plazo, el gobierno nacional, con el concurso de todas las expresiones de la sociedad

¹ Los audios de las jornadas suman en total seis horas. Solo se conserva una copia en posesión del relator. Al concluir la relatoría definitiva se procederá con ellos según lo acordado entre los organizadores de la UEP y los pensadores convocados.

colombiana, pueda conducir una política de Estado que permita una terminación más completa y definitiva del conflicto armado interno; que a su vez constituya un escenario más favorable para la construcción de una paz sostenible. Dicho conjunto de conclusiones recoge elementos de la relatoría de Encuentro, cuya problematización en clave prospectiva, integran recomendaciones para el abordaje político del conflicto, que contemplan propuestas metodológicas, principios políticos y enfoques y perspectivas que tienen el potencial de contribuir a cerrar el conflicto armado en el mediano plazo, así como, en el corto plazo, a aliviar la crisis humanitaria que hoy representa para las comunidades más vulneradas por este y que por lo tanto debe constituir un objetivo prioritario del Estado Colombiano.

Diagnóstico preliminar del conflicto armado

Un aspecto relevante del encuentro de pensadores sociales se enmarca en la presentación de una serie de diagnósticos sobre la naturaleza reciente del conflicto armado. Conflicto definido como un mal endémico, estructural y necesario para ciertas élites. Resaltando que es un conflicto que se ha transformado en sus motivaciones, relaciones, dinámicas y actores. Para citar un ejemplo, la transformación del ELN en una guerrilla con carácter binacional que actúa con modalidades diferenciadas a ambos lados de la frontera con Venezuela. Las implicaciones de esas transformaciones bien se podrían agrupar en las siguientes preguntas: ¿cuál es la definición del conflicto que tenemos?, ¿qué son los grupos alzados en armas hoy?, ¿tienen esos grupos la capacidad de presentarle al país una agenda política?, ¿cuál es el escenario posible para que un nuevo gobierno desarrolle una política de paz o una política de seguridad?

Resulta apremiante avanzar en una nueva caracterización del conflicto armado, alejado de miradas cortoplacistas o ajustadas a las expectativas de un gobierno, pues el sistema persistente de violencia mutó hacia un complejo fenómeno de macro criminalidad -con multiplicidad de actores e incidencia del crimen transnacional-, que conllevó a la pérdida de un referente ideológico por parte de los actores armados. Se requiere cambiar el diseño institucional de la paz, así como el abordaje del conflicto, pues no se puede hablar del conflicto, sino de *conflictos* caracterizados en sus dinámicas por la presencia diferenciada de los actores en el territorio.

De ahí que en el encuentro se haya citado en varias oportunidades un reciente informe de la CICR² sobre las seis confrontaciones armadas que persisten en el país: ELN Vs Estado; AGC Vs Estado; antiguas FARC Vs Estado; antiguas FARC Vs Segunda Marquetalia; antiguas FARC Vs ELN en la frontera. Contentivos de una profunda crisis humanitaria que ha generado más de 654 eventos de desplazamientos forzados masivos y más de 700.000 víctimas desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016.

En términos generales, esa persistente crisis humanitaria fue asociada a la precaria implementación del Acuerdo de Paz; a la debilidad del Estado para generar sólidos anclajes territoriales y a la ausencia de diálogo social por parte del gobierno actual. El actual gobierno ha hecho una muy pobre labor en materia de cumplir el Acuerdo de Paz. Lo que se refleja en una exacerbación de violencias en los territorios marginales del país y en zonas de frontera; en la proliferación de dinámicas de económicas ilegales y en la concentración de violencias contra el tejido y el liderazgo social. Paradójicamente, estamos en un país donde se construye paz de la mano de un Acuerdo, al tiempo que se dan persistencias y agudizaciones del conflicto con otros actores.

Desde diferentes ópticas, miradas, trayectorias y énfasis se abordó la participación de la sociedad civil. De ahí que la participación de la sociedad civil sea uno de los ejes temáticos de mayor concurrencia en el encuentro de pensadores. Para facilitar la descripción de su incidencia, las intervenciones se agruparon en las siguientes líneas: Sociedad civil y negociación de paz; Sociedad civil y ELN; Sociedad civil y Acuerdo de La Habana.

Sociedad civil y negociación de paz: Fue uno de los ejes temáticos más abordados a lo largo del encuentro, desde diferentes ángulos y perspectivas, pues también se planteó que con la sociedad no se negocia o que el papel de la sociedad civil ante una negociación de paz solo se circunscribe a aportar insumos a la Mesa en el desarrollo de la agenda. Por el contrario, algunos pensadores centralizaron la

² <https://www.icrc.org/es/document/colombia-situacion-humanitaria-dih-2021>



búsqueda de la paz en la participación de la sociedad civil desde un enfoque diferencial, ya que, consideraron, la sociedad no solo está para dar legitimidad a la paz, también para llenarla de contenido cuando participa; máxime cuando en su nombre se hace el conflicto y se alzan las armas. Asimismo, se debe trabajar mucho más a fondo en la búsqueda de la paz en las ciudades, pues el estallido social del 2019 y 2021 llevó a entender que la paz no son necesariamente los acuerdos con un conjunto de actores armados, sino que significan la inclusión para la concertación con las comunidades en el marco del diálogo social.

Sociedad civil y negociación con el ELN: Se debe aprender críticamente de lo construido e intentado en materia de paz, es así como se debe retomar la agenda con el ELN, el Acuerdo sobre los fundamentos de la participación, las aportaciones de las Audiencias de Tocancipá y la agenda humanitaria del Chocó. La participación de la sociedad civil en la mesa de Quito y La Habana -que pasaba por unos encuentros territoriales, sociales y sectoriales-, más que una exigencia es una oportunidad para el Estado, para que logre mayor alcance en su cobertura, mayor conocimiento de realidades que hoy no conoce y no entiende. Aclarando, como un importante elemento contextual, que, la participación de la sociedad no empieza con el ELN, pues los “elenos” deben entender que solo son un punto en el largo camino de la participación de la sociedad. Y su insistencia en esa participación, sin una metodología precisa, puede enredar las posibilidades de la paz. Antonio García recientemente afirmó que el ELN negociará con cualquier gobierno que quiera democracia, equidad, justicia social y soberanía. Pero que no está de acuerdo con el proceso de paz adelantado con las extintas Farc-Ep y mucho menos con los criterios de participación social que se concertaron durante ese proceso.

Paz como una política de Estado: En varias intervenciones los pensadores consideraron como elemento transversal que la paz se debía erigir como una política de Estado. Es la única forma de volver realidad el mandato del artículo 22 de la Constitución Política y que la paz no quede al vaivén del gobierno de turno. Es decir, se debe concertar una política de paz -ya sea desde una Misión de Sabios o convocando a las fuerzas vivas de la Nación- lo suficientemente consistente, plural y sólida para que un cierre del conflicto sea duradero y estable.



Escenario internacional: En un eventual proceso con la guerrilla del ELN y dado su carácter de operatividad binacional, se torna indispensable, como primer paso, reconstruir las relaciones diplomáticas con Venezuela; igualmente, se debe recuperar la confianza en la comunidad Internacional y mejorar las relaciones con Cuba, tensionadas por el gobierno de Iván Duque al desconocer el protocolo de ruptura suscrito entre el Estado y el ELN. Sin duda, Cuba ha sido un aliado importante en los esfuerzos para la búsqueda de una salida negociada al conflicto, así como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidad y la Organización de Estados Americanos; con dos misiones desplegadas en el territorio nacional.

Educación para la paz: Se requiere una mayor incidencia en la construcción de paz en las universidades que tienen presencia en los territorios fronterizos, desde la acción social de los estudiantes en sus investigaciones y en sus prácticas, promoviendo el diálogo constructivo entre la Nación y la región. En el encuentro emergió la posibilidad de pensar una metodología de acercamiento que legitime a las universidades como mediadores fiables para las transacciones necesarias y como promotoras de nuevas narrativas sobre la paz; pues se requiere de una formación masiva en cultura de paz, empezando por la educación inicial y llegando a la educación superior. Asimismo, con proyectos obligatorios -en clave de reconciliación y pedagogía del Acuerdo-, en los currículos educativos.

Fuerza Pública: Se plantea la pertinencia de cambiar la mentalidad de la Fuerza Pública, ya que, su misión principal debe alcanzar la paz y el mantenimiento de la paz. Una paz con legitimidad que haga posible disponer de una Fuerza Pública que cumpla preferente su misionalidad de proteger al ciudadano y la convivencia, desde

luego, sin descuidar la soberanía nacional y mantener la integridad del territorio. Asimismo, el Estado debe intervenir y superar los nexos entre organizaciones armadas y actores legales, entre los que se encuentran las fuerzas armadas.

Coyuntura electoral: Los candidatos deben tratar los asuntos relativos a la implementación del Acuerdo y el ELN en sus ofertas electorales. De cara a la primera vuelta y en opinión de un interviniente, si gana una opción política progresista, una negociación con el ELN implica que su agenda se descarga, pues este gobierno ya vendría cargado con una amplia agenda social que los incluye. Sobre el rol del próximo Congreso, se consensuó que las fuerzas alternativas podrían constituirse en la fuerza política -desde la Comisión de Paz y la Comisión de Relaciones Internacionales-, lo suficiente sólida como para impulsar y defender la paz, configurando una especie de *fast track II*.

Acuerdo humanitario: El tema del acuerdo humanitario suscitó posiciones encontradas. Por un lado, se consideró que los acuerdos humanitarios -territoriales y regionales- pueden allanar el camino y la construcción de confianzas, para eventualmente avanzar en una negociación general, pues los acuerdos humanitarios protegen y dan alivio a las comunidades, mas no a los actores. Por el otro lado, se cuestionó su pertinencia, al considerar que el conflicto hay que acabarlo, no hay que humanizarlo.

Paz total: A lo largo de las dos jornadas del encuentro fue bastante reiterativa la demanda de llegar una “paz total”, una “paz plena” o una “paz integral”, en contraste

con las “pases chiquitas” o concertadas con un solo actor del conflicto; sin embargo, no se especificó con detalle el modelo -tipo de mesas, modalidad de negociación, etc.- para la alcanzar esa paz total.

Es una lectura que va en doble vía, en el sentido que implica retomar el proceso de negociación con el ELN - se torna fundamental una paz cortica y con una oferta creíble- y, secuencialmente, avanzar en un sometimiento a la justicia de estructuras integradas al narcotráfico y el paramilitarismo -sin abrirles agendas políticas-, con la finalidad de des-paramilitarizar las relaciones entre el Estado y la sociedad.

Así las cosas, se propuso un tipo de negociación para una paz completa que nazca de la presencia de los actores locales que participan en la confrontación (élites económicas y políticas locales), a partir de mesas regionales de negociación con equipos regionales de participación; además, teniendo en cuenta los modelos de gobernanza local (las JAC, Universidades y organizaciones locales). La finalidad principal será llegar a una gobernanza para la paz donde los territorios y las comunidades tengan mayor participación en la negociación; es decir, un modelo que empodere a las comunidades y les otorgue responsabilidades para el diálogo, descentralizando la discusión de la agenda de paz.

Como idea novedosa emergió un planteamiento sobre las realidades jurídicas en relación a una eventual negociación con el ELN. Por un lado, se planteó que para el ELN se requiere de la amnistía más amplia posible; inclusive, yendo más allá de lo permitido por el Derecho Internacional Humanitario -DIH- y el Derecho Penal Internacional -DPI- o lo dispuesto por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (SIVJRNR). Por otro lado, se planteó que el modelo de justicia acordado en La Habana podría ser utilizado, con modificaciones y ajustes constitucionales, a un posible proceso de paz con el ELN, recogiendo lo aportado y las lecciones generadas por la aplicación del SIVJRNR.

Acuerdo de La Habana (o Acuerdo de Paz): Constantemente se resaltó la necesidad de avanzar en la implementación total e integral del Acuerdo de Paz. Un Acuerdo -imperfecto, pero deseable - que opera como una matriz de la Constitución; cuya implementación puede significar una reparación histórica con los sectores



rurales o como un escenario para dinamizar tanto las agendas como la institucionalidad para la paz en los gobiernos locales. Sin embargo, su precaria implementación por parte del actual gobierno y desde la denominada *Paz con legalidad*, ha representado una sobrecarga de responsabilidad en los firmantes de las extintas Farc-Ep; algo que a la larga desestimula al ELN para buscar una salida negociada.

Narcotráfico: la cuestión del narcotráfico emergió con fuerza a lo largo del encuentro, con un diagnóstico similar, pero con énfasis diferenciados, que van desde propuestas para una legalización total de la marihuana (para uso terapéutico y recreativo); la producción regulada y controlada del clorhidrato de cocaína; la sustitución de cultivos y economías ilícitas; o el tipo de relación de la Fuerza Pública con los actores ilegales encargados de la producción y la comercialización de drogas ilícitas.

Tampoco se desestimó la injerencia de la política exterior de los Estados Unidos y la necesidad de desnarcotizar las relaciones con el mundo en el marco de una política clara de seguridad y defensa, con mayor autonomía frente a la injerencia de USA.

Partiendo de la expansión de los actores armados y su reconfiguración territorial tras la salida de las Farc -Ep en 2017, en su gran mayoría, se coincidió en un hecho evidente: si el Estado no asume el control -tras un eventual proceso de negociación y reincorporación- de los territorios articulados a economías ilícitas y en ausencia de una paz total, estos permanecerán bajo el control de otros actores y se continuarán reproduciendo las dinámicas violentas.

Naturaleza del ELN: Sin duda, el actor armado más persistente a lo largo del encuentro fue el ELN. Así que se problematizó sobre su trayectoria, naturaleza y



motivaciones. El consenso tácito osciló en construir una caracterización que permita apreciar cuál es el ELN de hoy, donde está, como está, cuáles son sus motivaciones, sus territorios y sus liderazgos. Sobre una eventual negociación, se planteó que el ELN debe decidir internamente que no quiere prologar la guerra (debe ir más allá de explorar la posibilidad de la paz), algo en lo que la sociedad civil -determinante en su narrativa insurgente- debe presionar. Es decir, el ELN debe ser explícito en su decisión de querer hacer la paz. Y aunque no se cuestionó su naturaleza histórica, un interviniente sí afirmó que el ELN no es un GAO, ya que responde a un modelo insurgente, pero que, a su modo de ver, se encuentra agotado y en ausencia de un referente ideológico. Sobre su presencia, fueron reiterativos los análisis sobre su presencia territorial -concentrada y desnacionalizada-, lo que permite pensar (de llegar a un Acuerdo de Paz) en programas de desarrollo regional en los que pueden confluir varios actores.

Finalmente, entre los aspectos claves a tener en cuenta para avanzar en una negociación con esta guerrilla se encuentran: bilateralidad; participación de la sociedad; temas de transformación nacional; certeza de cumplimiento (dado el precario nivel de implementación del Acuerdo suscrito con las FARC)

Reincorporación: Poco se habló de un eventual componente de reincorporación o reinsertión a la vida civil (DDR). En este sentido, solo se referenció la importancia de “desatanizar” al guerrero y diseñar esquemas de reincorporación ajustados al proyecto de vida de los guerreros, a partir de sus apuestas humanas, territoriales y existenciales.



Conclusiones generales

1. Colombia aún puede cerrar el conflicto armado interno, en una negociación de paz con el ELN, que lleven a parar definitivamente la guerra y abrir compuertas para mayor justicia social y construcción de paz en los territorios más impactados por las violencias. Si esto se lograra, se cerrará también la era del “guerrillerismo” en América Latina, iniciada en la década de los años 60 con la inspiración y motivación del triunfo de la Revolución Cubana, década en la que se fundaron más de noventa grupos guerrilleros en el continente americano desde el Sur del Río Bravo hasta la Patagonia, de los cuales el ELN es la última guerrilla supérstite de esta estirpe.
2. Se necesitan claras voluntades de las partes del conflicto armado, para abordar el cierre del conflicto armado como un propósito nacional, para hacerlo alcanzable en el siguiente periodo presidencial.
3. Los acuerdos de paz anteriores y futuros deben ser cumplidos y aplicados de manera integral, para lo cual han de ser incorporados al bloque de constitucionalidad a fin de convertirlos en política de Estado. No es admisible la excusa de no haber firmado un acuerdo, para no implementar partes o el todo, pues es el Estado quien ha asumido la responsabilidad del acuerdo.
4. Dar valor al principio *Pacta sunt servanda*. cumpliendo íntegramente lo que corresponda a cada cual, sin pretextar el incumplimiento de otras partes. Cumplir estimula la paz con otros actores y genera confianza en la sociedad y la Comunidad Internacional.
5. Los acuerdos alcanzados en las negociaciones con el ELN, constituyen un acumulado significativo del que se puede partir en un nuevo intento de hacer la paz con esta organización insurgente. La agenda de Caracas del 30 de marzo de 2016, las audiencias de la sociedad civil con el ELN en Tocancipá, en noviembre de 2017, y el acuerdo de cese del fuego bilateral temporal y nacional, que generó alivio a la sociedad por más de 100 días en 2017, con motivo de la visita del Papa Francisco a nuestro país; pueden ser punto de referencia para los diálogos de paz futuros.



6. El diálogo social incluyente y multipartita, es el camino para la construcción de paz y desarrollo en todos los territorios, pero más aún en los que la violencia ha golpeado a las comunidades y ha mantenido en el atraso y en la marginalidad respecto del resto de país. Quienes han vivido la dureza de los conflictos, son los más llamados a concertar el desarrollo para la paz duradera y el progreso.
7. Temas de la llamada “agenda de país”, tales como el calentamiento global, transición energética, modelo minero energético, pueden ser examinados en ámbitos nacionales, como foros temáticos, en los que participe la sociedad, más allá de los organismos institucionales como el parlamento u otras instancias del Estado.
8. El diálogo social en los territorios del conflicto puede abrir las compuertas a acuerdos humanitarios regionales, sin perjuicio de la misión constitucional de la Fuerza Pública de salvaguardar la vida, honra y bienes de la sociedad, y de los diálogos de paz que impulse el gobierno para poner fin al conflicto armado interno.
9. La paz completa implica frenar y superar otros factores de violencia en Colombia, como los generados por las agrupaciones denominadas “Disidencias”, tales como las que se encuentran en la lógica planteada por Gentil Duarte, y las Resurgencias agrupadas en lo que se ha denominado la “Segunda Marquetalia”. El diálogo para buscar el acatamiento a la ley y el respeto a los acuerdos de paz pactados, debe ir acompañado por una oferta del Estado de trato judicial con favorabilidades, exceptuando los crímenes considerados atroces, para lograr el retorno a la civilidad y la legalidad.
10. El crimen organizado puede ser disminuido mediante una política pública de sometimiento colectivo a la justicia, y la aplicación del principio de oportunidad para acceder a favorabilidades judiciales y de reintegración social en sus familias y comunidades.
11. Reestablecer las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, debe ser una decisión estratégica, para elevarlas a un nivel de relación entre Estados que se reconocen y se respetan por encima de diferencias políticas o ideológicas. La



cooperación la complementariedad, la solidaridad, y la búsqueda del bienestar común para las sociedades de ambas naciones, deben ser las razones para el buen relacionamiento sobre la base de respetar los principios de autodeterminación de los pueblos, de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, y de la buena vecindad. El restablecimiento de relaciones diplomáticas debe permitir el pronto funcionamiento de las respectivas embajadas y consulados, así como la puesta en vigencia de los acuerdos comerciales y de cooperación en materia judicial, de seguridad, aduanera y otros, que habían sido suspendidos.

12. La paz, la seguridad y la superación de las crisis humanitarias a lo largo de la frontera colombo – venezolana, producidas por las migraciones en masa. Por la pandemia, por la encrucijada de violencias y por la pobreza extrema, en ambos lados de la frontera; han de ser retos a superar a la mayor brevedad, en los que los gobiernos de las dos naciones se empleen a fondo para diseñar actuaciones propias y conjuntas, en el propósito de la transformación de esas negativas realidades que afectan por igual a los dos países.
13. Superar el estado de relaciones “alteradas” con Cuba y dar validez al Protocolo de Ruptura firmado por el Gobierno Nacional y el ELN, en la ciudad de Caracas el 5 de abril de 2016; ayudará a la normalización de las relaciones diplomáticas y posibilitará potenciales contactos con la delegación del ELN, establecida en la isla desde 2018.

Unidad Especial de Paz – Universidad de Antioquia

Asociación ABC PAZ

2 de mayo de 2022